



CONVOCATORIA

COLEGIO YOLANDA ANDRADE, CONVOCA A TODOS LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR INSCRITOS EN ESTA INSTITUCIÓN, CON UNA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE PONGA EN RIESGO SU PERMANENCIA EN LA MISMA, PODRÁ SOLICITAR UNA BECA INSTITUCIONAL.

LA ENTREGA DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN ES A PARTIR DEL DÍA 19 AL 30 DE AGOSTO DE 2024 Y SE ENTREGARÁ EN CAJA DE LA INSTITUCIÓN CON DOCUMENTACIÓN COMPLETA.

BASES:

1.- DURACIÓN DE LA BECA:

La beca consiste en un descuento en el pago de las colegiaturas que comprende el semestre cursado.

2.- REQUISITOS GENERALES:

- A. Estar inscrito en la institución Colegio Yolanda Andrade.
- B. Llenar una solicitud de beca.
- C. Firmar una carta compromiso del programa de becas.
- D. Comprobante de ingresos del padre o tutor (último recibo de nómina o carta de trabajo reciente).
- E. Copia de certificado o kardex.
- F. El aspirante deberá presentar una carta de exposición de motivos donde explique las razones por las cuales necesita recibir el apoyo.

Proporcionar con veracidad y oportunamente los requisitos arriba mencionados.

3.- VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y PROCESO DE SELECCIÓN:

Se llevará a cabo una sesión para revisión de expedientes solamente de aquellos alumnos que hayan cumplido con todos los requisitos antes mencionados y susceptibles a recibir el apoyo. Una vez que se determinen quiénes serán esos alumnos se integrará un expediente por cada uno de ellos conteniendo todos los requisitos que hicieron llegar a la institución.

4.- NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

Los resultados de la selección de beneficiarios serán notificados a través de un listado que se publicará en la vitrina de la entrada y en la pantalla de la institución.

5.- COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

- A) Asistir y permanecer regularmente en clases.
- B) Tener un promedio mínimo de 8.0.
- C) Tener buena conducta.
- D) Participar en actividades académicas, culturales y deportivas de la institución.
- E) Realizar el pago puntual de las colegiaturas.
- F) Se dará seguimiento académico y disciplinario del alumno becado.

6.- CAUSALES DE CANCELACIÓN DE LA BECA:

- A) Incumplimiento de algunas de las obligaciones establecidas en los compromisos antes mencionados.
- B) Cuando el beneficiario renuncie a la beca y lo manifieste mediante un escrito dirigido a la institución.
- C) Se detectare falsedad en la información y requisitos entregados para solicitud del apoyo.

7.- CONTACTO:

Para mayor información acudir al Depto. de Finanzas de la institución en un horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.